



CONSEJO DE GOBIERNO DE 26 DE MAYO DE 2016

CONVENIOS NACIONALES PRESENTADOS EN SECRETARÍA GENERAL

| ORGANISMO   | TIPO DE CONVENIO | MATERIA      | OBJETO   | INICIATIVA  | VIGENCIA   |
|---|------------------|--------------|--|---|--|
| AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION DE LA CALIDAD, ANECA | Específico       | Otra materia | Formalizar la encomienda de gestión con la ANECA. La CNEAI evaluará la actividad investigadora del profesorado contratado permanente de la Universidad       | VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO | Hasta el 31 de diciembre de 2016. No cabe la prórroga del convenio   |
| ALAIN AFFLELOU OPTICO SAU                           | Marco            | Marco        | Establecer unos cauces para la realización en común de actividades de divulgación, de formación y de investigación que redunden en beneficio de ambas partes | FACULTAD DE CIENCIAS  | 3 años, renovable tácitamente por períodos iguales. No obstante, cualquiera de las partes podrá denunciar el convenio, y lo comunicará por escrito a la otra parte con al menos 2 meses de antelación a la fecha en la que pretenda darse por finalizado |

| ORGANISMO   | TIPO DE CONVENIO | MATERIA                                    | OBJETO   | INICIATIVA                                   | VIGENCIA  |
|---|------------------|--|--|--|---|
| ALAIN AFFLELOU<br>OPTICO SAU                            | Específico       | Otra materia                               | La creación de los "Premios Afflelou al talento óptico" de los mejores expedientes académicos de la UA   | FACULTAD DE CIENCIAS                         | Hasta el 31 de diciembre. Será renovable tácitamente año a año, no obstante cualquiera de las partes podrá rescindirlo por escrito con una antelación de 30 días hábiles mínimo a la fecha de terminación |
| ASOCIACION VALENCIANA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTROFICA | Marco            | Marco                                      | Establecer unos cauces para la realización en común de actividades de divulgación, de formación y de investigación que redunden en beneficio de ambas partes | VICERRECTORADO DE CULTURA, DEPORTE Y LENGUAS | 3 años, renovable tácitamente por períodos iguales. Se podrá denunciar el convenio, comunicándolo por escrito con al menos 2 meses de antelación a la fecha en que pretenda finalizarse                   |
| AYUNTAMIENTO DE ELDA                                    | Específico       | Creación y funcionamiento de Sede de la UA | Regular el funcionamiento de la Sede de la UA en el municipio de Elda  | VICERRECTORADO DE CULTURA, DEPORTE Y LENGUAS | Desde el 01/01/2016 hasta el 31/12/2016. Se podrá renovar por acuerdo expreso de las partes   |

| ORGANISMO   | TIPO DE CONVENIO | MATERIA   | OBJETO   | INICIATIVA                                   | VIGENCIA  |
|---|------------------|---|--|--|---|
| AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA                          | Específico       | Creación y funcionamiento de Sede de la UA (Sustituye al firmado en fecha 20/01/2016) | Creación y regulación del funcionamiento de la Sede de la UA en el municipio de Torrevieja   | VICERRECTORADO DE CULTURA, DEPORTE Y LENGUAS | 4 años, que se prorrogarán tácitamente por un período anual hasta un máximo de 2 años, salvo denuncia expresa de las partes con un mes de antelación  |
| CAJA RURAL CENTRAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO | Marco            | Marco   | Establecer unos cauces para la posible colaboración financiera, así como la realización en común de actividades de divulgación, de cultura, de formación, de investigación y transferencia que redunden en beneficio de ambas partes | VICERRECTORADO PLANIFICACION ECONOMICA       | 2 años, renovable tácitamente por períodos iguales. No obstante cualquiera de las partes podrá denunciar el Convenio en cualquier momento, y lo comunicará por escrito a la otra parte, con al menos 2 meses de antelación a la fecha en que lo vayan a dar por finalizado. |

| ORGANISMO  | TIPO DE CONVENIO | MATERIA | OBJETO   | INICIATIVA  | VIGENCIA  |
|--|------------------|---------|--|---|---|
| CIUDAD DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS   | Marco            | Marco   | Regular la colaboración entre las partes, para el fomento e intercambio de experiencias en los campos de la docencia, la investigación y la cultura en general | VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO | 2 años, prorrogables automáticamente por iguales periodos. Cualquiera de las partes podrá poner fin al mismo, por denuncia expresa, con una antelación mínima de 2 meses a la fecha en que se vaya a dar por finalizado |
| COMITE AUTONOMICO DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN LA COMUNITAT VALENCIANA<br>UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE<br>UNIVERSITAT DE VALENCIA<br>UNIVERSITAT JAUME I<br>UNIVERSITAT POLITECNICA DE VALENCIA | Marco            | Marco   | Establecer planes de acción conjuntos para desarrollar actividades dirigidas a sensibilizar a la comunidad universitaria en materias de interés social         | SECRETARIA GENERAL  | 3 años, después de los cuales se prorrogará automáticamente por periodos anuales, siempre que no exista denuncia por las partes con 2 meses de antelación a la fecha de vencimiento                                     |

| ORGANISMO   | TIPO DE CONVENIO                         | MATERIA                | OBJETO  | INICIATIVA  | VIGENCIA  |
|---|--|------------------------|---|---|---|
| EDITORIAL UNIVERSITAS SA  | Específico                               | Otra materia           | Realizar la edición de la revista Mediterránea de Comunicación, de forma que la publicación de sus distintos números, esté disponible para su presentación pública a lo largo del presente curso 2015/16 y cursos sucesivos | VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO | 2 años prorrogables, por igual periodo de tiempo, si no hay denuncia previa por alguna de las partes  |
| ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO DE ALCOY                         | Marco                                    | Marco                  | Establecer los cauces para la realización en común de actividades de divulgación, de formación y de investigación que redunden en beneficio de las dos partes   | VICERRECTORADO DE CULTURA, DEPORTE Y LENGUAS                    | 1 año renovable tácitamente por períodos de igual duración. No obstante, cualquiera de las partes podrá renunciar al Convenio, comunicándolo por escrito, con al menos 2 meses de antelación a la fecha en que pretenda finalizarlo |
| FUNDACION NORAY - PROYECTO HOMBRE ALICANTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA | Addenda (al convenio firmado 16/07/2014) | Renovación de vigencia | Prorrogar la duración del convenio para el siguiente curso académico 2016/2017, manteniendo ambas partes las mismas condiciones   | VICERRECTORADO DE CULTURA, DEPORTE Y LENGUAS                    | Curso académico 2016/17   |

| ORGANISMO  | TIPO DE CONVENIO                         | MATERIA  | OBJETO  | INICIATIVA                                       | VIGENCIA   |
|--|--|--|---|--|--|
| GOOGLE SPAIN, SL   | Addenda (al convenio firmado 24/01/2014) | Renovación de vigencia y modificación del clausulado | Renovar la vigencia del convenio y modificar los detalles del proyecto incluido en el anexo A del convenio  | VICERRECTORADO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN           | Desde el 01/01/2016 hasta el 31/12/2016  |
| HIDRAQUA GESTION INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, SA (HIDRAQUA, SA) | Específico                               | Máster   | Establecer las condiciones de colaboración para la ejecución de la 11ª Edición del Máster "Gestión Sostenible y Tecnologías del Agua", durante su impartición en el curso académico 2016-2017 | ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR                     | Desde su firma hasta la finalización del curso académico 2016-2017. No obstante, se considera prorrogado para ediciones posteriores, salvo denuncia de cualquiera de las partes con 3 meses de antelación a la fecha del comienzo de cualquiera de las ediciones |
| LOKIMICA, SA   | Específico                               | Programa de Estudios Propios                         | Fijar las condiciones para facilitar becas a los estudiantes del PEP en Control de Plagas   | CENTRO IBEROAMERICANO DE LA BIODIVERSIDAD, CIBIO | Hasta la finalización del curso académico 2015/16 aunque podrá prorrogarse para sucesivos cursos mediante acuerdo expreso  |



| ORGANISMO   | TIPO DE CONVENIO | MATERIA      | OBJETO  | INICIATIVA                                   | VIGENCIA   |
|---|------------------|--------------|---|--|--|
| VISUAL ENTITAT DE GESTIO D'ARTISTES PLASTICS, VEGAP | Específico       | Otra materia | Establecer el procedimiento para la emisión de las autorizaciones a favor de la UA, para la utilización de las obras de los autores del repertorio de VEGAP en el desarrollo de sus actividades | VICERRECTORADO DE CULTURA, DEPORTE Y LENGUAS | 1 año, comenzando sus efectos el 4 de mayo de 2016, prorrogable automáticamente por igual duración, salvo denuncia expresa por cualquiera de las partes con al menos 2 meses de antelación a la finalización del mismo |

Esther Algarra Prats  
Secretaria General

Alicante, 24 de mayo de 2016.